

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA:

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza el nombramiento de la Comisión de Selección de los proyectos experimentales de autoevaluación y mejora convocados por Resolución de 9 de mayo de 2007.

A propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación, una vez vista la Resolución de 9 de mayo de 2007, por la que se convoca la selección y renovación de proyectos experimentales de autoevaluación y mejora en centros docentes sostenidos con fondos públicos en el Principado de Asturias en virtud de las competencias que me fueron otorgadas y en cumplimiento de las bases de la convocatoria citada,

R E S U E L V O

Designar como miembros de la Comisión de Selección que ha de evaluar las solicitudes y efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación de las ayudas, en los plazos fijados en la convocatoria pública:

Presidenta: Dña. M.ª Dolores Guerra Suárez, Directora General de Ordenación Académica e Innovación.

Presidente suplente: D. Carlos Saavedra Fanjul, Jefe del Servicio de Ordenación Académica.

Vocales:

titular: D. Arturo Pérez Collera, Jefe del Servicio de evaluación y Calidad educativa.

Suplente: D. Rubén Fernández Alonso, Asesor Técnico Docente del Servicio de evaluación y Calidad educativa.

titular: Dña. Carmen Sánchez Álvarez, Jefa del Servicio de Inspección educativa.

Suplente: D. Manuel Villar Cordero, Inspector Jefe Adjunto del Servicio de Inspección educativa.

titular: D. Luis Enrique García-Riestra Gómez, Jefe del Servicio de Innovación y Apoyo a la Acción educativa.

Suplente: D. Nicanor García Fernández, Coordinador de Formación del Profesorado del Servicio de Innovación y Apoyo a la Acción educativa.

titular: Dña. Sara Álvarez Morán, Coordinadora del Servicio de evaluación y Calidad educativa.

Suplente: Dña. M.ª Luisa Suárez Álvarez, Asesora Técnica Docente del Servicio de evaluación y Calidad educativa.

titular: Dña. Ana Granda Cabrales, Asesora Técnica Docente del Servicio de evaluación y Calidad educativa.

Suplente: D. Pedro Pablo Rey Rodil, Asesor Técnico Docente del Servicio de evaluación y Calidad educativa.

titular: D. Juan Carlos García García, Asesor Técnico Docente del Servicio de evaluación y Calidad educativa.

Suplente: D. Francisco Laviana Corte, Asesor Técnico Docente de la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación.

titular: D. Miguel Alonso Ponga, Coordinador de área del Servicio de Inspección educativa.

Suplente: Dña. Carmen Suárez Suárez, Inspectora del Servicio de Inspección educativa.

titular: D. Miguel Requena Miras, Inspector del Servicio de Inspección educativa.

Suplente: D. José Ángel Corujo Fernández, Inspector del Servicio de Inspección educativa.

titular: D. Fernando González Granda, Inspector del Servicio de Inspección educativa.

Suplente: Dña. Blanca Rodríguez Díez, Inspectora del Servicio de Inspección educativa.

titular: D. Jorge Antuña Rodríguez, Coordinador Técnico Docente de Formación del Profesorado del Servicio de Innovación y Apoyo a la Acción educativa.

Suplente: D. Javier Bernabé Martín Asesor Técnico Docente del Servicio de Innovación y Apoyo a la Acción educativa.

titular: Dña. María Teresa Alonso González, Asesora Técnica Docente del Servicio de Innovación y Apoyo a la Acción educativa.

Suplente: D. Jesús Riesco Morán, Asesor Técnico Docente del Servicio de Innovación y Apoyo a la Acción educativa.

titular: D. Pedro González Sandoval, Director de Centro de Profesorado y Recursos del Servicio de Innovación y Apoyo a la Acción educativa.

Suplente: D. Luis Antonio Seguro Díaz, Director de Centro de Profesorado y Recursos del Servicio de Innovación y Apoyo a la Acción educativa.

Secretaria: Dña. Encarnación Álvarez Vega, del Cuerpo de Auxiliares del Principado de Asturias, adscrita al Servicio de evaluación y Calidad educativa, actuando como suplente Alicia M.ª Rodríguez Álvarez, Auxiliar del Servicio de Ordenación Académica.

en Oviedo, a 2 de julio de 2007.—el Consejero de Educación y Ciencia en Funciones, José Luis Iglesias Riopedre—11.784.

CONSEJERÍA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO:

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, por la que se autoriza el funcionamiento de la Escuela de Tiempo Libre “Abierto Hasta el Amanecer” y su inscripción en el Registro de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil del Principado de Asturias.

Vista la solicitud, formulada por Dña. Virginia Llano Fabián como Directora y representante legal de la escuela de tiempo libre “Abierto Hasta el Amanecer”, interesada en la autorización del funcionamiento de dicha escuela de Animación y Educación en el tiempo Libre Infantil y Juvenil, así como de su inscripción en el Registro de escuelas de Animación y Educación en el tiempo Libre Infantil y Juvenil del Principado de Asturias, se hizo preciso el requerimiento de documentación para la subsanación de la solicitud que ha sido aportada con fecha de 21 de mayo de 2007.

Resultando que en el artículo 1.º de los estatutos de escuela de tiempo libre “Abierto Hasta el Amanecer”, se establece que tiene por finalidad, “la formación, preparación y perfeccionamiento de monitores y directores o coordinadores de actividades de tiempo libre”.